



LLAMADO DE EXCLUSIVIDAD DE MARCAS DURANTE EL DESARROLLO DEL 49° FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE Y 22° ENCUENTRO GAUCHO"

PRIMERO: La Intendencia de Durazno llama a Empresas interesadas para la exclusividad de marcas de los productos que se comercializaran en los carros de venta de alimentos y bebidas durante el desarrollo del "49° FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE Y 22° ENCUENTRO GAUCHO", a realizarse los días 3, 4 y 5 de febrero de 2023 en Parque de la Hispanidad de Durazno.- Las empresas deberán especificar la marca que cotiza y justificar debidamente en que calidad se presentan al llamado.-

Los ítems son los siguientes:

- 1) CERVEZA
- 2) REFRESCOS
- 3) AGUA MINERAL
- 4) YERBA
- 5) CHORIZOS, PANCHOS y HAMBURGUESAS
- 6) HELADOS
- 7) AGUA SABORIZADA

SEGUNDO: Deberá ofrecerse un monto fijo en moneda nacional por cada ítem en forma independiente. NO se aceptaran porcentajes sobre total ventas.-

TERCERO: El pago deberá realizarse en moneda nacional, al contado hasta el día 31 de enero de 2023 hasta la hora 13:30 en División Tesorería de la Intendencia o por transferencia bancaria remitiendo el comprobante correspondiente. Si en esa fecha no se han verificado los pagos la adjudicación quedará sin efecto y la Intendencia podrá readjudicar el ítem correspondiente.-

CUARTO: No se realizará adjudicación de ningún tipo a empresas o representantes de dichas marcas que mantengan deuda al momento de apertura de ofertas, con la Intendencia de Durazno.-

QUINTO: Las marcas que resulten seleccionadas en este llamado serán las únicas que se comercializaran durante el evento.-

SEXTO: La o las empresas adjudicatarias no podrán colocar banderas, carteles ni ningún otro tipo de publicidad en el predio del evento.-

SEPTIMO: La ponderación que se considerará para seleccionar a las empresas son los siguientes:

a) Propuesta Comercial presentada: propuesta total (30 puntos); propuesta parcial (20 puntos); sin propuesta (0 puntos)

b) Antecedentes en gestión comercial: más de 5 años en el rubro (30 puntos); entre 2 y 4 años (20 puntos); entre 1 y 2 años (10 puntos)

c) Canon (40 puntos).-

OCTAVO: Quienes participen se encuentran en conocimiento de que la Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa sin generar responsabilidades para la Administración en caso de que el evento no pueda desarrollarse por encontrarse vigentes a nivel nacional o departamental medidas sanitarias referentes al COVID-19 o por resolución del Ejecutivo Departamental que disponga tales hechos a efectos de salvaguardar la salud pública.-

NOVENO: Las propuestas debidamente firmadas y en sobre cerrado se recibirán hasta el día 13 de enero de 2023 en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno en Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni, Centro Logístico, hasta la hora 10:00 la apertura de las mismas se realizara el mismo día a la misma hora.- Es válida la oferta enviada vía correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy.

Las bases se pueden ver en la página web de Durazno: www.durazno.uy.-